



España alega en el Tribunal de Bruselas que la Justicia belga no es competente para decidir sobre la demanda contra el magistrado Llarena

25 de septiembre de 2018.- El Estado español ha planteado hoy la incompetencia de los tribunales belgas para decidir sobre la demanda civil presentada por el ex presidente de la Generalitat de Cataluña, Carles Puigdemont, y otros cuatro 'exconsellers' prófugos de la Justicia contra el magistrado Pablo Llarena.

Durante su intervención en la audiencia celebrada esta mañana en el Tribunal de 1ª Instancia de Bruselas, el abogado belga que representa los intereses de España y que actúa bajo la dirección técnico-jurídica de la Abogacía General del Estado, ha defendido la soberanía e inmunidad jurisdiccional de los tribunales españoles.

El letrado no ha entrado a valorar las declaraciones realizadas por el magistrado instructor de la causa del 'procés' en el Tribunal Supremo que se citan en la demanda, ya que, de haberlo hecho, se habría producido una aceptación tácita de la competencia del tribunal extranjero.

El tribunal ha admitido la personación del Estado como parte procesal y ha aceptado la solicitud de que sean tres jueces y no uno los que examinen la causa. En las próximas semanas un juez tendrá que decidir si el tribunal analizará previamente la incompetencia planteada por España o lo hará conjuntamente con el fondo del asunto.